LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1207:::::BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 1827 1212

ALMANAQUE.

Dia 28—San Gregorio P.

Sale á las 4–57—Se pone á las 7–3

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el	3	10	18	26
id de Sta. Fé, el	5	12	19	27
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

AVISO DEL Ministerio de Hacienda.

URGIENDO al credito del Gobierno, no menos á los intereses de los particulares, el poder arribar cuanto antes á una resolucion definitiva que concilie ambos objetos, respecto á los libramientos cuya aceptacion ha sido suspendida por el Ministerio, se invita á todos los tenedores de libranzas, ó letras jiradas de las provincias del interior, bajo la administracion nacional, ó del establecimiento de Patagones, las presenten en la Contaduria General, para tomar razon de su importancia, dentro del término de DIEZ DIAS, *contados desde la fecha: quedando sugetos á los perjuicios que les pueda ocasionar su omision á los que asi no lo hicieren.* — Buenos Ayres, Nov. 20 de 1827.

Se vende

UNa quintita de 70 varas cuadradas con una arboleda nueva de varios arboles frutales y pozo de balde con cinco piezas inclusa la cocina, á dos cuadras de la iglesia en el pueblito de San José. El que guste comprar esta finca, vease con su dueño que vive en la calle de la Plata No. 131.

nov 24 8p

Se vende,

La balandra Dos Hermanos surta en la Boca del Riachuelo Los SS. que gusten tratar de su precio se veran con D. José Cartelle calle de Balcarce núm. 167.

Nov. 27 6p

Para las Vacas.

Dará a la vela el falucho Republicano, el Jueves 29 del corriente. admite carga y pasageros. Los Sres, que gusten ocupar de algun modo dicho buque. se veran con su dueño, que vive en el almacen No. 7 calle de la Reconquista nov 26 3p

Se necesitan

DOS mil pesos á réditos, en la calle de la Paz No. 56. nov 27 3p

Aviso.

LOS que se consideren con derecho a los bienes, y acciones dejados por D. Domingo Chavarria que murió repentinamente la noche del 12 del corriente al pasar el hueco de Carrasco, cuartel No. 8, viniendo a caballo de la campaña, pueden dirigirse a la oficina del que subscribe, a enterarse del espediente que motiva el presente aviso. Bs. As. Noviembre 26 de 1817. nov 27 3p

AGRELO

Aviso

EL que subscribe tiene el honor de anunciar, está facultado por sus dueños para vender lo siguiente:—

Una casa nueva de altos, en las imediaciones del Colegio,
Otra id. nueva, con 14 piezas, cerca del Mercado,
Otra id. en el barrio de la Merced, con 18 piezas, y hermosa vista al rio,
Otra id. nueva de altos, cerca de la Plaza Chica.
Otra id. en la calle del correo viejo, con 11 piezas,
Otra en la calle de la Biblioteca.
Otras dos, una grande y otra chica, accesoria en la calle de Belgrano,
Otra casa y panaderia en la Plaza de Monserrat,
Otra id. id. en la calle del Orden,
Otra casa en las imediaciones de la Concepcion,
Varios terrenos en enfiteusis, con aguadas permanentes, de este y del otro lado del Salado.
Una estancia en las imediaciones del Pilar, con mil cabezas de ganado, ó sin ellas.
Un hermoso y grande terreno de estancia en la Banda Oriental, en un buen paraje,
Una partida de vacas, que se entregarán en Abril próximo, y se recibiran su importe en la misma fecha.
Una quinta, á 10 cuadras de la Concepcion.
Una partida de Vino Carlon.

Con...ar dinero á reditos con hipotecas. Vive en calle de Megico, casa No. 175, en donde se le encontrara hasta las 9 de la mañana, y por la tarde de 3 a 5.

JUAN CRISTOBAL MORENO.

Nov 26 3p

For Sale.

A QUINTA, 9 squares from the Barraca bridge towards the Paso de Burgos: it contains from 23 to 24 square cuadras. with a Potrero of 7 squares upon the river. It is all ditched, has peach mounts and fruit trees, and there is a considerable quantity of water mellons, pompions &c. sown. There are likewise severel ranchos, and a pulperia, on the premises. Persons desirous of purchasing will please call at the said Quinta.

Nov 26 3p

Aviso.

LA IMPRENTA Argentina se halla con todos los elementos para la impresion de un DIARIO: se dará la preferencia al que se dirija a ilustrar, y á sostener las instituciones que nos rigen. Calle de Potosí No. 135. Nov. 27 3p

Se vende.

UNA de las Escribanias de Cámara por la cuarta parte de su costo principal, y los plazos que se acordaren; el que guste comprar a ocurra a la calle de las Artes No. 163 frente de San Nicolas. N 27 3p

INTERESANTISIMO.

DEL otro lado y lindero con el Salado en las dereseras de la Cruz de guerra desde esta ciudad, se vende la accion de un terreno en enfiteusis ya escriturado y libre de todos los gastos y con un hermoso foso todo pronto para meter hacienda ó labranza por su superior calidad en la calle de la Plata núm. 344 darán razon. Nov. 27 3p

Hay de venta;

EN la plaza del 25 de Mayo No. 15 un mostrador grande de hechura superior aparente para almacen o tienda. Igualmente ce 25 a 30 docenas de vino de madera.

nov 27 3p

For Sale,

AT No. 15 calle del 25 de Mayo an elegant large counter of superior workmanship, very appropiate for a store or Linen draper's shop. Also: from 25 to 30 dozens of choice Hock and Madeira wine. Nov. 27—3p

ESTERIOR.

COLOMBIA.

Discurso pronunciado por el senador Francisco Soto, sobre la renuncia del Libertador.

Sin embargo de que la constitucion en el artículo 66 declara que los miembros del Congreso no son responsables por los votos ú opiniones que emitieren en las camaras, y no puedon ser reconvenidos por ellos ante ninguna autoridad ni en tiempo alguno, yo me considero, señor, en la necesidad de manifestar á la nacion alguno de los motivos en que se funde el voto que he de dar en este dia sobre la cuestion que se presenta á los Representantes del pueblo; porque no se trata de un negocio propio mio, en que mi voluntad sola debiera decidir, sino de uno, que por confesion de muchos está intimamente ligado con la felicidad ó la ruina de Colombia. Antes de esponer dichos motivos, tengo la satisfaccion de protestar que he meditado detenidamente sobre la materia, que he procurado pesar en la balanza de la imparcialidad todos los argumentos que de palabra y por la prensa, dentro y fuera de las cámaras, se han hecho en pró y contra de la afirmativa ó negativa, y en fin que mi opinion no ha sido formada por ninguna influencia esterior. Debo protestar igualmente que he sido un admirador de los méritos y calidades del jeneral Bolivar, que he tenido la dicha de conocerlo muy de cerca el año de 1813, y merecer su confianza cuando él era coronel de Venezuela y brigadier de la N. G., es decir cuando habia cierta proporcion entre quien debia ser el héroe de la América del Sur, y un simple ciudadano, ardiente amigo de la libertad é independencia de los paises que hoy componen la república de Colombia; y que desde entónces intenté hacer concebir de este hombre estraordinario las esperanzas de los hechos que despues todos hemos visto Por último debo protestar con toda la sinceridad de mi carácter, que jamas he recibido del jeneral Bolivar, en las diversas épocas y circunstancias de mi vida, ninguna espresion de desprecio, ni ménos el mas lijero agravio; y que no soy tan insensato que pretenda hacerme notable como enemigo del Libertador, porque jamas se olvidará de mi memoria la injeniosa fabula de la lucha de los hombres con los dioses. En tal estado de mi corazon, nunca he podido creer los crimenes horrorosos que algunos en lo mas oculto de sus casas ó en las tertulias privadas atribuyen al jeneral Bolivar, cuando en público lo llaman el jenio de la América, el Dios de la guerra, el fundador de la paz, y el Salvador del mundo; porque tan detestable me parece dar asenso á delitos inverosímiles como arrastrarse á adulaciones impías, que ningun hombre de bien puede oir con indiferencia.

En este estado de calma, repito, yo no pretendo obrar sobre el juicio del Congreso, porque se ve que ya cada uno de los miembros ha formado su opinion, y aunque bajase un anjel del cielo a predicarles en contra de la suya, se negaria su mision, ó se interpretarian sus palabras; sino dar cuenta á los colombianos de los fundamentos en que se apoya mi voto, que si no es singular, á lo menos no es el de la mayoría, no es el de esos hombres que nos prodigan de palabra y por la prensa, en este mismo recinto, los elojios de ingratos, enemigos del General Bolivar, envidiosos, y hasta nos tratan de calumniantes, y que de todos modos quisieran arrancarnos el derecho de obrar conforme á nuestra conciencia. Voi pues á espresar estos motivos, abstrayendome cuanto sea posible, de la persona del Libertador, porque yo no vengo á acusarle, no vengo á revelar esos hechos que a hurtadillas cuentan sus panejiristas; ni a pronunciar sus elojios, que como acaba de observar un honorable miembro que mi ha precedido, para que fuesen libres de la nota de adulacion, seria menester que ya hubiese muerto el hero, y para bien de mi patria yo desearia ansiosamente que nunca terminasen los dias, si fuera posible, del General Bolivar. Voy á espresar los motivos de mi voto, que es el de que se admita la renuncia que hace de la Presidencia de la República, para que ha sido nombrado conforme a la constitucion

Maquiavelo ha demostrado que solo es menester un hombre para la fundacion de un estado, y que despues de formado ya cesa esta necesidad: y con este respetable autor, el profundo Montesquieu y los mejores publicistas modernos sostienen que en el nacimiento de las sociedades un hombre forma las instituciones, y que las instituciones forman luego á los hombres. No es este un principio inventado por mi imaginacion, no es hijo de la calumnia, ni la maledicencia, no es contraido á las personas; es una verdad deducida de la atenta observacion de la historia del género humano, y comprobada en todos los siglos, y hasta cierto punto verificada en Colombia. Por eso en 1815 y 16 fué nombrado en esta tierra el gene- Bolivar jefe supremo; en 1819 y en el año de 21, Libertador ó fundador de Colombia; y al cabo de tantos años, cuando han ocurrido acontecimientos de tanta magnitud; cuando la revolucion ha presentado tantos hombres, cuando las luces se han difundido en nuestro suelo, ya no es menester que Colombia continúe en su pupilaje. O es preciso creer que la raza humana haya degenerado en América, como lo han pretendido sus enemigos; que los colombianos han nacido para ser esclavos, que nunca pueden llegar al estado de virilidad, ó es preciso confesar que en esta República ningun hombre es necesario: y si lo es, en este momento debemos separarnos del Congreso, porque ya

tenemos un soberano, que lo será *todo*, y la nacion vendrá á ser *nada*. Yo á lo menos sentiré infinitamente pertenecer á un pais en el cual un hombre es el *todo*, y los demas somos sus simples ajentes; porque de tan calamitoso estado al de una verdadera esclavitud solo hay un paso que dar; y yo no he nacido, lo digo, con la espresion de mi conciencia, yo no he nacido para ser esclavo. (aplauso.)

Y los que sostienen que el general Bolivar es el hombre necesario ¿para cuando fijan nuestra virilidad? ¿para cuando nos declaran hombres libres? ¿será pasado cierto número de años? Y entonces ¿no repetirán el sofisma de que todavia somos pupilos? Y ¿cuales podrán ser los datos en que se fundan para determinar una época mas bien que otra?

Si somos colombianos, si no podemos ignorar los adelantamientos que ha hecho nuestra patria, no la deshonraremos hasta el punto de asegurar que ella no puede ecsistir sin un hombre; y confesemos que si el general Bolivar fue necesario para fundar el estado, cesó ya esa necesidad, porque las instituciones han formado otros hombres.

El Libertador, señor, pide ahora con instancia que se le permita retirarse á la vida privada, y esta es una demanda justa, y necesaria para la gloria del general Bolivar y la felicidad de Colombia. El general Bolivar habia llegado á la cumbre de la gloria, de una gloria que es propiedad suya, de Colombia, de la América, y del mundo liberal. Su posicion es la mas dificil; porque ya nada tenia que conseguir, y todo lo podia perder. Colocado en esa inmensa altura, fácilmente puede resbalar, y su caida es una pérdida infinita para si mismo, y para la Colombia que será despojada de ese augusto monumento de su fama. Rodeado de parasitos y viles aduladores, asaltado de continuas asechanzas, su conservacion al frente de los negocios y la conservacion de su gloria y de la felicidad de Colombia, son cosas que casi se destruyen mutuamente. Convengamos pues con sus designios: permitamosle el asilo de su hogar paterno y que allí salve su propia reputacion, y la libertad de Colombia. Acordémonos señores que si Washington, ese hombre inmortal hubiera continuado gobernando, y no se hubiese retirado del mando, tal vez la América entera no celebraria hoy el panejírico de este hombre prodijioso; y que si César no hubiese permanecido al frente del ejército, y obtenido consulados contra las reglas de la República, no hubiera venido á ser el opresor de su patria, y destructor de la libertad de los romanos.

¿Por que fatalidad se quiere que Colombia arriesgue su libertad, y el jeneral Bolivar su gloria? Esta imprudencia no podrá cometerse, sin sufrir su castigo.

El jeneral Bolivar ha dicho en su renuncia: "los repúblicanos celosos no saben considerarme sin un secreto espanto, porque la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. En vano el ejemplo de Washington quiere defenderme; y en verdad, una ó muchas escepciones no pueden nada contra toda la vida del mundo oprimido siempre por los poderosos." Sí los repúblicanos celosos no pueden considerar al jeneral Bolivar sin espanto; mas no solo son los de Colombia, son los de toda la América del Sur: son cuantos hombres conocen que la gloria del jeneral Bolivar puede absorber los derechos de la patria; son todos los que conocemos cuan dificil es poner limites al poder favorecido de la fortuna, del prestijio y del agradecimiento. Si, tememos, porque aun que el jeneral Bolivar sea un héroe, los héroes no dejan de ser hombres, tienen pasiones, y la ambicion dichosa ha tenido en todo tiempo sus elojiadores. Tememos, y yo principalmente, porque no quiero la patria sin libertad, ni libertad sin República (aplauso). Acábense pues tales motivos de temor, y que se nos restituya la seguridad que hemos perdido sobre la conservacion de nuestros derechos.

El jeneral Bolivar encargado del gobierno de su patria es un mal para si mismo y para Colombia respecto de las naciones confinantes; mas claro, la buena armonia que debe reinar entre todos los estados americanos, se interesa en que se le admita su renuncia. Sean cuales fueren las causas que han producido el movimiento de Lima, del 26 de Enero, y cuya naturaleza no quiero yo investigar, es cierto que en el Perú ecsiste un gobierno de hecho que ha destruido la constitucion boliviana, que aparece apoyado en la opinion nacional, y que siempre debe estar alarmado, si el jeneral Bolivar continua presidiendo los destinos de Colombia. De Buenos Aires y Chile, los papeles públicos no manifiestan que allí siempre han tenido las mas fuertes sospechas de las miras ulteriores del Libertador, y hasta puede asegurarse que han llegado á preveer muchos de los sucesos que aora estamos tocando. Estos recelos pueden estenderse á Guatemala, tal vez penetrar hasta los Estados mejicanos. Y si las sospechas enjendran recelos, y los recelos desconfianza, la desconfianza enemistad, y la enemistad causa al fin de las hostilidades; no cabe duda que el jeneral Bolivar, Presidente de Colombia, puede concitar al cabo de cierto tiempo el odio jeneral de los americanos del Sur, y envolver á este pais en una guerra; que, por lo menos será destructora de nuestro reposo y tranquilidad. Que ventajas obtendrémos de ser mirados por todas las naciones américanas como la amenaza de su propia independencia. Colombia, al contrario, lo que necesita es conservar la amistad de todos ellos, y repararse de los males que le ha causado la guerra.

Voy a renovar por último un argumento que ya antes ha presentado otro respetable senador, y el cual, si no tiene relacion con las potencias hermanas, está intimamente ligado con la dicha de Colombia; y al propio tiempo me aprovecho de esta ocasion para rebatir el que se ha pretendido formar, tomado del consejo de los estrangeros. A mi, señor, me importa bien poco que la Francia por ejemplo adquiera ó pierda una provincia: como individuo de la especie humana quisiera que en todas partes reinase la libertad; pero lo que si me importa sobre todo, es que Colombia sea libre aun que algunos estrangeros no vean realizadas sus opiniones. Decia, señor, que es una verdad segun consta de la comunicacion oficial del secretario general José Gabriel Perez dirigida a la municipalidad de Guayaquil, que el Libertador ha consignado la protestacion de su fé política en el proyecto de constitucion para Bolivia; y que en la carta que escribió el general Bolivar al intendente de Venezuela, ciudadano Cristobal Mendoza, con fecha 6 de Agosto en Lima la cual se halla impresa en el *Colombiano* de Caracas de 13 de Noviembre No. 182, y dice asi: (aquí la leyó) en esta carta *propone el Código Boliviano* y manda *al ciudadano A. L. Guzman, para que comunique las ideas que le habian ocurrido*. Es tambien una verdad que en la ominosa *Lira* de Caracas se continua sosteniendo de un modo indirecto el plan de la refusion de los Estados Americanos en uno; y que en el *Reconciliador* de Caracas, papel que se redacta segun las intensiones del libertador, supuesto que allí no hay libertad de imprenta, en el articulo editorial que contiene el número 6.° del 24 de Abril se lee lo siguiente (leyó el primer párrafo de dicho articulo). Llamo la atencion del Congreso sobre el *juramento de obediencia al Libertador*, que se dice prestó la tercera division auxiliar del Perú, porque se dá á entender que en el concepto del redactor, el egército de la patria debe prestar juramento de obediencia al Libertador....¡Pues que! ¿Estamos en la China para que la obediencia se jure á una determinada persona, y no al gobierno de la nacion? ¿O han revivido los antiguos tiempos de Roma, en que las legiones juraban acompañar al cónsul? No manifiesta el redactor que en su opinion las leyes y la persona son una misma cosa? Espongo todo esto para que se vea que la fé política que se profesaba en Lima, es la misma que se profesa en el mes de Abril de este año. Y no hay que replicar que los documentos citados no son auténticos, porque ellos nunca han sido desmentidos, ni impugnados siquiera como falsos. Ahora bien; la fé política consignada en la constitucion de Bolivia, segun ha demostrado ya un señor preopinante es absolutamente contraria á la fé política que exige la constitucion de Colombia; la conciencia de quien abraza la primera, no puede abrazar la segunda. ¿Como se dice pues que se renunciará de la conciencia privada, por dejarse conducir de la conciencia pública?

Lo que yo conozco, señor, es, que es la mas cruel tirania, la inhumanidad mas hororosa, imponer a un hombre sea quien fuere, la terrible obligacion de obrar, constantemente contra su propia conciencia; y que este género de ternura no lo impondré yo á nadie, porque el es superior a las fuerzas de mi corazon. Imaginese á un empleado constituido en el deber de cumplir y hacer guardar una ley que su conciencia repruebe: ¿que resultará de aqui? Que el individuo perece, si la ley es bien egecutada: ó la ley es eludida, ó abiertamente quebrantada, triunfando la opinion particular del individuo. ¿Porque correspondemos los beneficios inmensos que hemos recibido del Libertador, aplicandole el mas acerbo de los suplicios? ¿Porque lo precipitamos en la triste alternativa de faltar a su conciencia, ó de faltar á las leyes? Repito que este rigor escede á mi capacidad.

Ni es para mi una razon en contrario el argumento que tanto se intentó hacer valer por un miembro del Senado en la última reunion del Congreso. Este señor, para que no se admita la renuncia, asegura que el general Bolivar en calidad de hombre privado es mas peligroso que con el caracter de Presidente de la República, que de un siple particular vendria a ser el *monte sagrado*, adonde se refujiarian todos los enemigos de las instituciones. No, señores: yo tengo formado mejor concepto del general Libertador: como sinple ciudadano retirado al asilo doméstico, rodeado de su inmensa gloria, accesible a los buenos patriotas, y desterrados de su presencia esos perversos que continuamente le cercan....Sí, los perversos se desterrarian ellos mismos porque ya no tendrian sueldos ni honores que pretender, ni intrigas que fraguar; y los hombres honrados serian los compañeros inseparables del héroe. Entonces el general Bolivar seria el apoyo de las leyes, el sostenedor del gobierno, el promovedor de la tranquilidad, y con su influjo benéfico salvaria a la patria de una manera silenciosa, y no el torbellino de los negocios, de los males que pueden sobrevenirle. Esta es la idea que yo he concebido del Libertador, como un hombre privado; y si me engaño, es un error que no me averguenzo de confesar.

En conclusion, señor, si Colombia ya ha salido de su estado de nacimiento y no necesita de un hombre solo para existir; si los Republicanos celosos no pueden renunciar de sus justas sospechas; si la armonia que debe reinar en todos los estados americanos puede quedar comprometida; si la gloria del general Bolivar puede ser arruinada, y por nuestra propia imprudencia; y si la libertad de Colombia ha de esponerse a fuertes ataques, y estos ataques la pueden aniquilar para siempre: todos estos motivos me obligan a opinar porque se admita la renuncia que hace de la Presidencia de la República el general Simon Bolivar.

Mas antes de dejar la palabra debo añadir, señor, que he procurado substraer de las circunstancias personales, mirar la cuestion en abstracto, y olvidarme absolutamente de los terribles cargos que se hacen al general Bolivar; yo he fijado mi consideracion en otra clase de hechos, en la naturaleza de las cosas, y en los resortes del corazon humano. Si me equivoco, tengo por lo menos la tranquilidad que inspira una conciencia que no es agitada de las pasiones, sino del puro amor a la patria; una conciencia que ha resistido a las continuas solicitaciones que me ha dirigido para que cediese al influjo del poder y del miedo, porque....no tengo embarazo en decirlo, puesto que es una verdad. De dia, y de noche, y aun estando dormido se me ha despertado, para rogarme que no admita la renuncia: se me ha asegurado por personas fidedignas que se ha amenazado algun miembro del Congreso que perderá la cabeza si vota por la admision; yo no he cedido á aquellas insinuaciones, y desprecio estos temores, porque estoy seguro de que la crueldad no es el caracter de los héroes, y si la desgracia de la patria fuese tan grande, que el manifestar francamente una opinion en defensa de sus derechos, hubiese de tener por recompensa la muerte de un senador, perderia tranquilo la vida, antes que haber sostenido medidas que pueden conducir al aniquilamiento de la República, al establecimiento de un poder vitalicio hereditario y sin límites y la ruina de la libertad; porque yo no amaré mucho la vida, si la patria ha de ser esclava [aplauso].

INTERIOR.

BUENOS AYRES

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 26.

Reunidos los señores Representantes en su sala de sesiones &a El Sr. Presidente proclamó la sesion está abierta. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron dos notas del Poder Ejecutivo; en la primera acusaba recibo del presupuesto sancionado de los gastos que demanda el servicio de la actual comision de cuentas. En la segunda esponia que hallándose actualmente indispuesto el señor ministro de hacienda, y por consiguiente imposibilitado de concurrir á la sesion en que deben considerarse los proyectos presentados para reglar el sistema de hacienda, tuviese a bien la H. S. suspender su consideracion hasta que aquel se restableciese.

Se dió cuenta de haber elevado el presidente de la mesa central las actas y escrutinios de las elecciones practicadas para Diputados por esta provincia á la convencion, las que pasaron á la comision de peticiones.

Se anunció que la comision de lejislacion á la que se habia encargado dictaminar en el asunto promovido por D. Juan Cruz Varela, consultaba si vigente la resolucion de la sala para que sean considerados con preferencia los asuntos públicos podria pro-

sentar su dictamen en aque. Habiendo acordado la sala que se tomase en consideracion la citada consulta, se espuso por el miembro informante de la comision que sinembargo de no encontrar esta embarazo alguno para espedirse en el principal, y hallarse dispuesta á hacerlo, habia creido de su deber consultar préviamente á la sala en el modo y forma que acababa de leerse, estando pronta á obrar en conformidad á lo que aquella tuviese á bien resolver.

Otros Sres. Diputados espusieron que la resolcion de la sala no impedia á las comisiones despachar los asuntos de su cargo y que ellas por lo tanto estaban en aptitud de hacerlo: que por lo que respecta al asunto sobre el cual se versa la consulta, él no podia menos que empeñar por su naturaleza el celo de los señores Representantes que desde que se invocaba la proteccion de la seguridad individual la causa era comun, y pública en trascendencia, que los negocios de esta clase no daban espera, y por lo mismo, el asunto de que se trata debia volver á la comision para que esta dictaminase.

Se dijo por otros señores que si el presente negocio merecia la atencion de la sala no era esto porque se le numerase entre los asuntos públicos, que si asi fuese debian considerarse del mismo órden todas las solicitudes particulares que se versasen sobre ataque á la propiedad pues este derecho era del mismo órden, y él, como el primero, aunque tienen una relacion mediata é indirecta al público, su relacion inmediata y directa era al particular que promovia la queja. Que por lo tanto el mejor modo de salvar todos los inconvenientes, seria el que la sala acordase tener otra sesion á mas de las cuatro ordinarias y semanales para considerar esclusivamente los asuntos particulares, cuyo despacho no era justo paralizar; que entre estos seria considerada la queja del ciudadano Varela.

Sobre los puntos indicados se adelantaron las observaciones hasta que declarado suficientemente discutido el asunto acordó la sala por una votacion el que volviese á la comision el asunto del señor Varela para su despacho, y por otra el que hubiese una quinta sesion en la semana para los asuntos particulares.

Despues de esto se anunció que continuaba la discusion pendiente, y fué puesto el artículo 9. El cual lo redactó el miembro informante de la comision en los términos siguientes.

"Los gobiernos locales proporcionarán el contingente que se acuerde en la convencion segun el artículo anterior por aquellos medios y arbitrios que ellos deliberen conforme a las instituciones que los rijan."

Habiéndose conformado la Sala con esta redaccion fue aprobado.

Fue puesto en discusion el artículo 10; el miembro de la comision informante propuso que este artículo se dividiese en dos, y redactó el primero en la forma siguiente.

"Desde ahora y mientras dure la guerra con el emperador del Brasil hasta obtener la libertad de la provincia Oriental, la de Buenos Aires se compromete a concurrir con el duplo de fondos que le correspondan por el contingente calculado en la forma que espresa el artículo 8."

Habiendo sido aprobada esta redaccion se propuso la del artículo 11 en los términos siguientes

"La deuda general contraida y que se contrajese en adelante sera reconocida por todas las provincias."

Con motivo de varias esplicaciones que se pidieron por algunos señores, espuso la comision que la deuda de que hablaba el artículo era la contraida en los gastos nacionales comprendiendo en estos los que se habian hecho en la independencia, que todas las provincias tendrian igualmente el derecho de pedir los reconocimientos de los suplementos que hubiesen hecho al mismo objeto, del mismo modo que corresponderia a todas ellas el beneficio de las acciones que tiene nuestro estado contra la República de Chile y Lima por los gastos hechos en su emancipacion. Despues de estas esplicaciones fue aprobado el artículo, y se levantó la sesion siendo la hora muy avanzada.

(Por haber salido equivocado el siguiente Decreto que publicamos ayer volvemos a insertarlo en este número.)

Buenos Aires, Nov. 26 de 1827.

Considerando el Gobierno que es de conocida utilidad pública el distribuir los terrenos comprendidos en la nueva linea de frontera; ha venido en acordar y decreta:

Art. 1. Puede ser solicitado en enfiteusis el espacio comprendido entre la antigua linea de frontera, y la nueva, que arranca desde la Bahia Blanca hasta la Laguna del Potroso.

Art. 2. Ninguna solicitud podrá comprender mas estension de terreno que 3 leguas de frente y 4 de fondo.

Art. 3. Solo tendrán derecho de preferencia las denuncias hechas despues de la publicacion de este decreto.

Art. 4. Comuniquese á quienes corresponde é insertese en el Registro Oficial.

DORREGO.
Juan R. Balcarce.

LA GACETA.

BUENOS AIRES. 28 DE NOV. DE 1827.

Ayer llegó á este puerto un bergantin americano, procedente de Montevideo de donde salió el 23 del corriente, consignado á Dana y Carman; su cargamento yerba, ron, ginebra, y géneros. Por este buque se sabe que en la rada de Montevideo se hallaban las fragatas Emperatriz, Princesa Imperial y Piranga; bergantines Piraja y Maranham, un tigre, algunas goletas y cañoneras: que se corria generalmente que la fragata Tetis habia sido tomada por la Ituzaingo y el Congreso: y que se decia igualmente que Norton iba á ser relevado por el capitan Clark.

Se sabe que el bergantin sardo Viva Genova que salió de este puerto el Sabado pasado, pasó por la Punta del Indio el Domingo por la mañana, con viento favorable y sin tener enemigos á la vista.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

LA casa núm. 88 calle del Tucuman: en ella darán razon
Nov. 28 6p

Aviso Interesante.

EN la calle del Tacuari cuadra y media de San Miguel para la Concepcion No. 19 se vende en un precio sumamente equitativo una hermosa mesa de caoba aproposito para escritorio de oficina ó de letrado. Como igualmente otros muebles. N. 28 4p

Se vende.

UN puesto, de la puerta de S. Nicolas 5 cuadras para el campo, calle de Corrientes núm. 347. Nov 28 1p

Se vende.

UN cuarto de tierra que hace esquina, con pulperia, trastienda y dos cuartos de alquiler, de la plaza del Temple dos cuadras para el Socorro, calle de Suypacha, en la misma darán razon Nov. 28 3p

Aviso.

EN la calle de las Piedras núm. 230 se vende una casa con frente a dos calles y siete piezas sumamente cómodas con esquina y trastienda. Su precio es en estremo bajo; y se dejará parte de él sobre la misma finca. Calle de la Plata núm. 150 darán razon. Nov. 28 8p

Se vende.

EN la calle de Venezuela casa núm 314 una corta cantidad de pavilo, hilo para atar velas, como 59 arrovas sevo derretido, y 3 cajones de almidon Nov. 29 3p

AVISO.

VICTOR Alliot y Helie. Tintoreros y limpiadores de vestidos, calle de la Piedad núm 98.

Ofrecen sus servicios a las personas que tengan a bien honrarles con su confianza, tanto en lo perteneciente a la tintoteria, en todos colores y a la mayor perfeccion en cualquiera clase de mercaderias nuevas ó averiadas, como en el ramo de quitar manchas del modo mas perfecto: todo a precio muy moderado. Nov. 28 8p

Se vende

UN piano nuevo y bueno. Calle de Corrientes núm. 76 darán razon.
Nov 28 2p

AVISO.

LA casa de altos, que hace esquina a las calles de la Florida, y de la Piedad propia de los herederos de D. Joaquin Esteves de la Cruz, valuada en el año de 810 en 17,643 ps. 4 rs. se ha de subhastar bajo la galerias de la casa de Justicia en los dias 3, 4, y 5 del entrante Diciembre; los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir a la oficina del que subscribe a imponerse de las tazaciones, y demas de su referencia, y a hacer posturas.
AGRELO
Nov. 2[illegible] 3p

VENTA.

AGUA verdadera de Colonia alfileres, plumas para escribir, balanzas para pesar cueros, fresadas de Córdoba, y algarroba se hallan a todo a precios cómodos. En la calle de Potosi núm. 109 Nov. 28—2p

Aviso.

SE vende una criada de buen servicio, y sin vicios, costó en la Bajada del Parana 253 ps. en oro, y se vende por el mismo precio haciendo alguna rebaja; el que se interese por ella ocurra a la calle de la Florida No. 82 a tratar con su ama. Nov. 28 3p

Aviso.

EN la peluqueria sita calle de la Paz núm. 19 frente al Consulado de N. América se hayan de venta sanguijuelas de Europa recien llegadas y de clase superior.
Nov 28 8p

Dinero á Réditos.

SE ofrece a reditos por el termino de uno a dos años, conforme se desea, tres a cuatro mil pesos, moneda de plata, sobre hipoteca de una casa ó terreno en esta ciudad, con la condicion de que se devuelva el principal en la misma moneda, el interes pagadero en moneda corriente, conforme á su valor en la plaza. Dirigase una esquelita a M. A. O. en esta imprenta.
Buenos Ayres, Nov. 29 de 1827. 3p

Situation Wanted.

A YOUNG MAN, about 18 years of age, who has had a classical English education, understands the Spanish and French languages, writes a good hand, and has some knowledge of a Counting house routine, is desirous to engage for a number of years in a Counting-house or Store. He can give satisfactory references, and will be satisfied with a moderate compensation. Any application addressed to P. R. at the office of this Paper, will be duly attended to.
Nov. 29 3p

Se avisa.

A LOS SS. D. Jose Albares de Castro y D. Juan Manuel Sabalo de pasar en la Botica de la Rancheria para recibir cartas.
Nov 28 3p

A D. Fernando L' Elgere y á D. Juan Bautizta Cuesta.

PREVIENE D. Napoleon B Bonetti presenten las letras que tengan en su poder aceptadas a su favor por el dicho en la casa del Sr. D. Agustin Francisco Wright calle de la Reconquista núm. 335 que seran pagadas a la vista. Nov. 28

Comisaria General de Marina.

POR disposicion superior deb[e] sacarse a Remate la provision de Carne fresca a la guarnicion de la Isla de Martin Garcia y tripulaciones de los Buques de Guerra estacionados allí. Las personas que se interesen en ello, pueden dirigir sus propuestas a esta oficina para el Sabado 1 de Diciembre proximo, ocurriendo antes si gustan a tomar los conocimientos que quieran sobre el particular. Nov 28.

Para Sandu y Gualeguaychu.

Saldrá con el primer buen viento el queche CONSTITUCIONAL Los SS que quieran ir de pasage veanse con el patron, desde las 8 hasta las 10 de la mañana. Calle de la Reconquista, No 118. Nov 29 3p

Se Necesita.

UN Cochero que sepa tirar del pescante, que sera preferido. Ocurra a la calle de Belgrano No. 84. Nov. 29 3p

EDICTO.

POR disposicion del Exmo. Sr. Gobernador, y en virtud de haber hallado justas las renuncias de los SS D. Manuel Pinto del cargo de Prior, y D. Mariano Fragueyro del de Teniente, se manda citar y convocar al Comercio y Hacendados, que comprende el artículo 45, para que el Domingo 2 del entrante Diciembre concurran al Salon del Despacho, desde las 10 de la mañana, a hacer la eleccion de Prior y su Teniente. De mandato de los SS. se comunica al Comercio por el presente Edicto, recomendando la asistencia a este acto. — JUAN PABLO MERLO, Escribano del Tribunal.
Nov. 29.

COLA

SE vende por mayor y menor de todas calidades. Calle de la Reconquista, No. 19. Nov. 29 3p

TEATRO

Funcion 18 de la 5ª. temporada.
Hoy Miercoles—A las 8.
EL
Embustero Engañado,
Comedia en dos actos.
Y
EL Saynete de
LOS
BUTIBAMBAS Y BUTIBARRENAS.

Nota—Desde el Jueves, hasta el Sabado a las oraciones estara abierta la subscripcion, para la sesta temporada en el despacho de los boletos.

Interesante Remate para los Carpinteros.

POR ARRIOLA Y GOWLAND,

HOY Miercoles 28 del corriente, en el almacen No 118 calle del Peru, del mercado 1½ cuadras para el alto, se remataran a la mejor postura los siguientes articulos:
3 bancos para carpinteros,
24 tornillas de mano,
Serruchos, zepilios,
1 caja de herramienta.
Tablazon de pinos, jacaranda y caoba,
Algunos muebles sin concluir, como mesas, sofaes, comodas, &c.
Alambre, madera de algarrobo, y otros muchos articulos.
A las 11 en punto.

Notice to Carpenters.

ON Wednesday, 28th instant, at the Store No 118 calle del Peru, one and a half quares from the Market place, towards Barracas, will be Sold by Auction, the following:
3 Carpenters Benches,
24 Handscrews,
6 Saws,
Some Planes and Squares,
A box containing a quantity of Carpenters Tools.
About 600 feet, more or less, of pine board
A number of Jacaranda planks,
A small quantity of Mahogany,
Part of two Sofas,
Part of 3 pair of Card Tables,
2 Chests of Drawers, unfinished,
Some Mahogany Veneers,
Some pieces of Algarroba,
A quantity of Brass Wire,
Some Packing Boxes, &c, &c.
At 11 o'clock precisely.

POR FRANCISCO L. DE LA BARRA.

Calle de la Florida No. 54.

HOY Miercoles 28 a las 11 se venderan á la mejor postura los siguientes.

Bramantes lienzillos, platillas, coletas, bretañas, estopillas zarazas, listados muselinas, vestidos de muchas clases. Ropa inglesa de verano para hombres, pañoleria de algodon de varias clases, y tambien de seda para el cuello y para rebozo, rasos de colores y cinteria de seda de algodon y de lana, paños y casimires superfinos, zapatos y botines para Señora, medias de algodon para hombre y muger, seda joyante é hilo de varios, colchas, y Alemaniscos de algodon

Una partida de fierro tiradillo y cuadrado, azucar del Brasil, tabaco negro. Yerva Paranagua, arroz, caña de la Havana, cachaza de Brasil, y vino tinto carlon de [illegible].

Tambien se venderán
20 arrovas pavilo.

Por Estanislao Medrano y Ca.

El Sabado 1 de Diciembre, en el almacen No. 13 calle de la Florida, se venderan precisamente Muebles de todas clases, los que se anunciaran por menor en el [illegible] de mañana.

FOR SALE.

A FEW pots of PICKLED OYSTERS, of the first quality; to be had at No. 30 Calle de la Piedad. Also, a few pots of PRESERVES—Gooseberries and Currants.
Nov. 19.

NOTICE.

THE present occupier of the FURNITURE STORE, No. 15 calle de la Victoria being on the point of removing from the premises, offers for sale, at almost reduced prices his stock on hand consisting of elegant bedsteads, curtains, matrasses, tables, sofaes, looking-glasses &c.

Se Vende.

100 CABEZAS de ganado vacuno: el que se interese en ellos ocurra á la calle de la Esmeralda No 99. N. 23–6p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista No. 35 hay de venta lo siguiente.
Una partida de quesos recien llegados del interior de buena calidad
Una tropa de novillos grandes para matadero.
Vino superior de Burdeos, Laffite. Grave, Barsac, y Madera en cajones.
Dicho Carlon y Malaga en pipas.
Azucar y yerva del Brazil
En la misma casa se desea comprar una criada ó criado que sepa cocinar, a defecto se conchavará el que se presente con alguna recomendacion. Nov. 23—8s.

Se alquila.

EL almacen No. 15 calle de la Victoria. En la de Venezuela No. 103 darán razon. Nov. 24—5s

SE VENDEN.

1200 CUEROS vacunos de campo. Ocúrrase á la Barraca Yunp y Priestley, en el camino largo de Barracas. Nov. 23 5p

Aviso.

EN la calle de Cuyo cinco cuadras y media de la plaza nueva para el campo, tiene de frente ocho varas y tres cuartas y de fondo 70. En la calle de las Monjas Catalinas, cuadra y media para el campo casa No 105. Daran razon en la vereda frente a lo de Viamont. nov 24

AVISO.

EN la calle de Maypú No 104 se venden unas puertas para esquina superior de cedro, con todo herraje en la misma casa podrá tratase. Nov. 26—6c

AVISO.

EL que hubiese perdido una cantidad de moneda corriente ocurra á la calle de Cuyo No. 26, que dando las señas se entregará. Nov. 26 3p

Interesante.

SE venden de dos á tres mil cabezas de ganado vacuno en la Banda Oriental se darán á precio cómodo, el que se interese en su compra ocurra á la calle de Cangallo No. 67 donde podrán tratar. Nov. 26 3p

Aviso.

SE necesita una conchavada en una casa de familia para el servicio interior: en la calle de la Reconquista No. 21 en la tintoteria del Sr Monsseaux. Nov. 26 3p

Notice.

THOSE who may want the services of a Translator in the Spanish, French, English and German languages, may apply at No. 17 calle de Maypú, any hour of the day. except from 2 to 3 in the afternoon. The will likewise find in him a teacher of he Spanish language. Nov 26—6p

Aviso

SE necesita de un inteligente, sea del pais ó estrangero para fundir cebo en marquetas, el que pueda presentar informes de sus conocimientos en este ramo, puede contar con un buen sueldo. Tambien se necesitan comprar algunos moldes de marqueta, que no tengan mucho uso. En esta imprenta darán razon del interesado.
nov 27

AVISO.

SE vende una criada en 150 ps. calle de las Artes núm. 5 Nov. 27 3p

SE VENDEN.

UNAS manadas de yeguas como de 300 cabezas, incluso una tropilla de caballos mansos de 50 a 60 cabezas: el que quiera tratar ocurra al almacen núm. 46 en la calle de Maypú. Nov. 27 3p

Aviso.

EN la plaza de la Libertad, se vende una casita: el que se interese en ella puede ocurrir á la plaza de las Artes No. 115. Nov. 26 3p

Se vende.

UNA casa en la calle de Venezuela No. 200, su frente es de 17 y media vs. y 70 de fondo, tiene esquina y trastienda y demas piezas. En la calle de la Biblioteca No. 165 darán razon al que quiera comprarla. Nov 26 3p

Se vende.

UNA casita en el barrio del Hospicio frente a la quinta de Bayo, conocida por la de D. Benito Serantes, contiene 35 vs de frente edificadas y 90 vs. de fondo. El que quiera tratar ocurra a la calle de la Paz No. 236. Nov. 26 3p

Se vende.

UNA casa en la calle de Cangallo No. 291 que esta inmediata a este número. Es recien edificada, y contiene 4 piezas y 40 vs. de fondo. El que la quiera comprar ocurra á la misma casa donde se halla su dueña con quien podra tratarse. Nov. 26 6p

Se vende.

CALLE de Córdoba No. 12 una casita de azotea con sala a la calle, aposento y cocina, en terreno de 8 y media vs. de frente al Norte y 17 y media de fondo al Sud; el que se interese por ella, ocurrirá a dicha casa a tratar con su dueña. Nov. 27 3p

SE VENDE

UNA casa, en la calle de la Biblioteca en el cuartel núm. 34 de lo de D. Rafael Lucena de Pereyra 10 cuadras para el campo, con 3 piezas y su galpon de paja, cosina, y el primer patio cercado de pared; el que guste verla ó comprarla en ella dará razon de su precio. Nov. 27 3p

Tafilete.

SE vende tafilete de superior calidad. En la calle del Perú No. 53. nov 16 6c

AVISO.

SE venden dos criados uno pardo blanco y el otro negro ambos jovenes y aptos para todo servicio: el que se interese ocurra á la calle de las Artes, de San Nicolas 6 y media cuadras para el Socorro núm. 340. Nov. 23 6p

AVISO.

EL que quiera comprar una criada jóven, sin vicios y apta para todo servicio puede ocurrir á la casa No. 258 calle de la Victoria para tratar de su precio. N. 26 3p

Aviso

SE compran tarritos que hayan sido de pomada, vacios: en la barberia sita calle de la Paz No. 19 del café del Coliseo media cuadra para la Merced. Nov. 26 3p

Se venden.

3000 CABEZAS de ganado á cortar de dos rodeos; dicho ganado existe en el partido de San Pedro. Darán razon en la calle de la Catédral No. 18. N. 2–3p

Aviso.

LAS personas que necesitaren de un traductor en cualquiera de los idiomas castellano, ingles, frances ó aleman, podrán ocurrir á la calle de Maypú No. 17 donde á todas horas del dia, esceptuando de las 2 de la tarde á las 3: encontrarán quien les sirva a toda su satisfaccion. Nov. 26 6p

Se necesita.

UN criado para el servicio interior de una casa, y una criada para cuidar de un niño. Ocúrrase calle de la Reconquista No. 141. nov. 27 3p

CHILE.

LOS que quieran tomar asiento en una galera muy ligera y bien compuesta, que saldrá para Mendoza de aquí unos dias, ocurran calle de la Plata núm. 45 por la mañana. Nov. 27 6p

Se vende.

UNA chacara. de San José de Flores una y media legua para afuera en el alto rodondo, su frente 600 varas y de fondo una legua, con diez cuadras de zanjeo, un monte de duraznos de 14000 plantas con su edificio para casa de trato, una esquina y trastienda dos cuartos, cocina, corredor, cercado de pared, todo de azotea. El que quiera comprarla, se verá con su dueño D. Francisco Mendez, que vive en San José de Flores en casa de D. Pablo Sosa
nov 27 3p

Hay de venta

EN la calle de Venezuela núm. 63 los artículos siguientes.
Lienzos Americanos superiores.
Alfombras inglesas
Papel florete Español.
Bafetas de la India
Sarasas americanas
Coñac de Francia
Aguardiente de España
Vino de Oporto lejítimo
Azufre
Tabaco negro del Brasil
Un surtido de medicina y varios otros renglones. Nov. 16—12g.

Aviso.

En la fabrica que está calle de las Piedras, No. 17, se abre una tienda, con un buen surtido de Sombreros, por mayor y menor, a precios equitativos.
En la misma casa se desea un piano para alquilar Nov. 22–6p

Aviso.

POR el presente se cita y llama a los Acreedores del finado D Pedro Dubal, para que el dia 3 del proximo Diciembre, se personen en la Sala del Juzgado de Primera Instancia, a cargo del Señor Dr D José Cernadas, a las 11 de la mañana, a junta que se ha de celebrar en el referido dia, para que deliberen sobre las cuentas administrativas y aplicacion a quien corresponda del caudal depositado en el Banco. Nov 22 4p

Interesante.

EN la calle de la Paz No. 66 se ha abierto un almacen en donde se encontrara por mayor y menor los artículos siguientes a precios sumamente equitativos.
Un surtido elegante de loza y cristales.
Tabaco negro de hoja y de mascar.
Yerva Paraguay y Parnagúá
Cigarros Havanos y Correntinos
Azucar blanca y terciada
Café, té, chocolate y pimienta
Aceitunas, pasas de moscatel, quesos y manteca.
Harinas de N. America y del pais.
Almidon de trigo y de mandioca
Sol, ají y clavos de olor
Arroz de varias clases
Jabon de España y americano
Velas de molde
Aceite Sevillano en botijuelas
Cerveza, Ginebra Coñac, Vino de madera Oporto y de Burdeos, y otros muchos artículos que no se espresan.

Venta acomodada.

DE algunas maderas de construccion, mesas y un villar de buen uso; en el Café del Comercio, calle de las Torres No. 55 El que administra dicha casa tratará sobre particular. nov 24 3

Aviso.

LOS Ss que quieran cargar fir de pasage para las Vacas, ocurrirán al almacen de Moldes calle de la Alameda No. 27 en donde se les dará razon. N. 26 3p

AVISO.

EN la casa de Mr. Jorge P. Becher calle de la Florida No. 79 hay de venta a precios cómodos
Bramantes
Listados
Pañuelos de algodon
Zarasas, pieles, y pantalones de piel hechos, cristales surtidos.
Azucar del Brazil &a Nov. 26

Aviso á los aficionados á tomar Rapé.

EN el almacen calle de la Paz No. 66 se vende por mayor y menor á precios cómodos rapé de Macuba y de la Princesa, polvillo Sevillano superior recien llegado a esta. Nov. 26—3f.

Aviso

EN la calle de la Victoria núm. 145 se fabrica cabulleria de cuero para buques carros, sopandas carricoches, sogas de pozo &a. su duracion es mayor que la de cualquiera otra clase Los que corren con la obra de la Catedral podran informar sobre la realidad de esto. Nov. 27 2p

20 pesos de gratificacion.

SE ha perdido en la plaza de la Victoria, yendo de la Catedral hasta el Café del Coliseo, un relox de oro frances hechura a la antigua con el No. 13 299 en el Cifrero se halla escrito el nombre del fabricante André Hesses a Paris, tenia una sinta colorada con una llave ordinaria; el que lo haya encontrado y lo entregue a su dueño que vive en la calle de la Paz No 93 casa de Anchorena, frente de la Merced recibirá el hallazgo indicado de 20 pesos. Nov. 27—3s

SE VENDEN,

UNOS muebles. En la calle de Maypú núm 157. Nov. 27 3p

Se vende

600 ONZAS de oro selladas para entregarlas en la plaza de Montevideo.
Un terreno en propiedad con buenos potreros y agua permanente
Un terreno en enfiteusis id. id.
Ocúrrase al escritorio del Corredor de No. D. F. Somoza calle de la Florida núm 4.
Nov. 26—3s

Coopers Wanted.

THREE or four good steady Coopers will meet with constant employment, and liberal wages, by applying at No. 9 Calle de la Plata, opposite the Fort. Nov. 23

Aviso á los Toneleros.

SE necesitan tres ó cuatro oficiales Toneleros, los que tendran trabajo permanente, y buen jornal Los que quieran ocuparse, podran ocurrir á la calle de la Plata No. 9, frente al fuerte. Nov 23

Se vende

4000 FANEGAS de Cal, en la Calera de Camache, cerca Las Vacas. La cal sera puesta abordo la embarcacion que manden por ella. Los SS. que quieran comprar pueden ocurrir a la casa No 118 calle de la Paz. Nov 26

Aviso.

LA Receptoria General esta autorizada por el Superior Gobierno para descontar las letras que existen en ella, al uno por ciento de premio mensual Se avisa al público para que las personas que tengan a bien entrar en dicho negocio, se apersonen en la referida oficina desde el 26 del corriente.
Nov 24 de 1827.

SE ALQUILA.

UN cuarto en la calle de la Catedral. No 97, en donde se dan de almorzar, comer, y cenar Nov 26

Aviso.

SE vende en la calle de la Esmeralda una cuadra antes de llegar al Retiro entre el No 292 y 298 un terreno de un cuarto de tierra todo cercado de pared, muchos arboles frutales propio para edificar: la dueña vive en la calle de la Piedad conocida por la de San Miguel No 212. Nov. 26 3p

Se Vende

UNA Quinta, del puente de Barracas para el paso de Burgos, como 9 cuadras: se compone de 23 a 24 cuadras cuadradas, incluso un potrero de 7 cuadras sobre el rio, todo debajo de zanja, con monte ..., arboleda de mazano, ...ertos de durazno, sauces, alamos, ...urado de zandias, cerallos, alpiste: tiene ranchos para familia y peones; con ... pulperia. Quien quiera comprarla, vease con su dueño que vive en ella.
Nov 26

AVISO.

SE necesita una sopanda de regular uso, ocurra a la calle de Potosí No 48. Nov. 26 3p

Venta Equitativa.

EN la calle de Cangallo, No. 22, de una Cocina economica, y chiminea sin cañon; y una caja de fierro muy inapuable. Nov, 26 3p

Se vende

UNA parda como de 20 ó 22 años Calle del Tucuman, No. 92. Nov. 26 3p

Se vende.

UN criado en la calle de Cangallo No. 149. Es de campo y cochero. N. 27–3s

Se venden.

LOS siguientes efectos calle de la Reconquista núm 107.
Lienzillos americanos
Brines de Rusia
Lonas de id
Javon americano
Algodon y brea de id.
Cabulleria de Rusia y *otros efectos*. Nov. 27 4p

Se quiere acomodar.

UN hombre de buena recomendacion de nacion Aleman, para trabajar con una família en manteca y quesos de lo que tiene conocimientos, entiende de todo trabajo de labranza, de plantas &a. se puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 26 Nov. 27 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca. Calle de Cangallo No 1?, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras al Colegio para San Francisco.

Precio—Doce pesos por tres meses.